



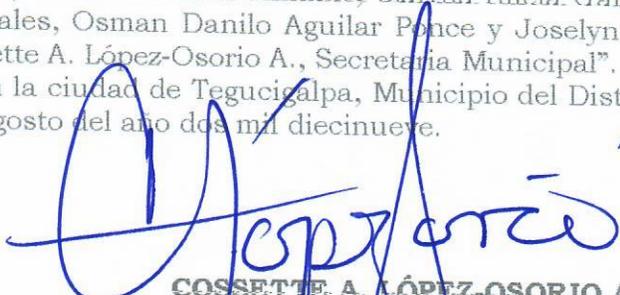
# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

## CERTIFICACIÓN

TRANSKRITA SECRETARÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, **CERTIFICA:**  
**ACUERDO No.016** CONTENIDO EN EL ACTA No.015 DE FECHA CINCO DE JUNIO  
DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

**“ACUERDO No.016.- CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal como órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo tiene entre sus facultades las de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **CONSIDERANDO:** Que ha venido a conocimiento y aprobación de la Corporación Municipal el Plan Maestro para la Rehabilitación del Centro Histórico del Distrito Central de Honduras, como origen de nuevas estrategias y mecanismos de innovación social y regeneración urbana sustentable, mismo que se encuentra enmarcado en el Convenio de colaboración entre la Universidad de Sevilla en España y la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de Honduras.- **CONSIDERANDO:** Que el Plan Maestro para la Rehabilitación del Centro Histórico del Distrito Central de Honduras, es un documento inclusivo y participativo, de cuya articulación formaron parte tanto colectivos específicos, personas mayores, personas con discapacidad y niños de varias escuelas y colegios del Centro Histórico, como todas aquellas personas de que formaban parte de laboratorios participativos abiertos a toda la ciudadanía.- **CONSIDERANDO:** Que los estudios de los diversos técnicos e investigadores del equipo de trabajo del plan, desarrollaron tres líneas principales de propuestas para el desarrollo del Centro Histórico, siendo dichas líneas las siguientes: el eje patrimonial; el eje del medio físico (salud y espacios naturales); y el eje del medio urbano (movilidad y espacio público). **CONSIDERANDO:** Que de dichos ejes se seleccionaron y ordenaron las distintas propuestas de actuación existentes en la ciudad (Ciudad Digital, Distrito Cultural, Distrito Legislativo, etc.) generando así una serie de proyectos representativos de posibles soluciones generales y marcando las ideas principales a definir en cada una de dichas líneas de trabajo.- **CONSIDERANDO:** Dentro de estos ejes tomaron mayor importancia ideas como la de transformar el modelo de movilidad para el Centro Histórico, pasando de ser un espacio atravesado continuamente tanto por el transporte público como el privado, para convertirlo en un espacio para pasear, mucho más amable y enfocado en el peatón. O la necesidad de recuperar y generar espacios públicos y naturales de gran valor y potencialidad como el Río Choluteca- entre muchos otros.- **CONSIDERANDO:** Que ampliamente deliberado por el pleno presente, se aprobó por unanimidad de votos el Plan Maestro para la Rehabilitación del Centro Histórico del Distrito Central de Honduras.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal del Distrito Central por unanimidad de votos y en uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos 12, 13, 14, 19 y 25 numerales 6), 11) y 19) de la Ley de Municipalidades.- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el **“PLAN MAESTRO PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO CENTRAL DE HONDURAS”**, como mecanismo de innovación social y regeneración urbana sustentable, enmarcado en el convenio de colaboración entre la Universidad de Sevilla y la Alcaldía Municipal del Distrito Central de Honduras.- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Transcribir el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal, Gerencia del Centro Histórico, así como a las demás dependencias involucradas de la Municipalidad para su conocimiento y ejecución.- **COMUNIQUESE.** - Sello f) Eva del Carmen López Peraza, Alcaldesa por Ley y los Regidores: Juan Carlos García Medina, Silvia Consuelo Montalván Matute, José Javier Velásquez Cruz, Nilvia Ethel Castillo, Carlos Roberto Amador, Martha Alicia García Casco, Jorge Alejandro Aldana Bardales, Osman Danilo Aguilar Ponce y Joselyn Marisol Ardón Munguía. - Sello f) Cossette A. López-Osorio A., Secretaria Municipal”.  
Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los siete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

  
COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL

